NOTA DNCP/DNC N° 2307 /2018

Asunción, 16 de febrero de 2018

Señor
Lic. Gilberto R. Coronel A., Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados
Presente:

REF.: LCO N° 02/18 – "SERVICIOS GASTRONOMICOS (AD REFERENDUM 2018)" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 302530 EN FECHA 13/02/18. - ID 339380.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección III – Suministros Requeridos – 2. Plan de Entregas (servicios), indican: *"La/s provisión/es del/los servicios gastronómicos serán solicitados por medio de notas oficiales y/u Órdenes de Compras emitidas por la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo a sus necesidades, hasta con* ***cuatro (4) horas*** *de anticipación al evento para los servicios."* Al respecto, consultamos a la Convocante, el inicio de los servicios serán a las 4 horas de la solicitud o se refiere al plazo para entregar? Solicitamos aclarar a fin de evitar inconvenientes.

2. En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato:
   a) CGC 13, consultamos a la Convocante, si la aplicación del reajuste indicado (fluctuación del dólar), sería un factor de incidencia en el presente proceso, considerando el objeto del mismo (servicios).

   b) CGC 24, indican: *"La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms"*, sin embargo, en la CGC 25, establecen: *"Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA"*

   c) CGC 28.3, indican: *"La Garantía de los bienes permanecerá vigente durante el período de: 24 (veinticuatro) meses para el Ítem 1; y 12 (doce) meses para el Ítem 2, a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Cámara de Diputados, Av. República y 15 de Agosto."* y en la CGC 28.5, establece: *"El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 2 (dos) días hábiles."* Al respecto, consultamos a la convocante, dichas condiciones aplicarían, considerando el objeto de la contratación(servicios)

3. En la sección VI – Formularios, observamos que los formularios 3 y 5, no se encuentran conforme al PBC estándar vigente.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Ana Karen Aguilera
Apoyo Control

Carlos Castillo
Técnico Informático
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Carlos Ocampo Aguilar
Jefe de Asesoría Jurídica de Oficina
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS • SICP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Oferta

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.